

Expediente: 1499/15

Carátula: NUCLEO ENCENDIDO S.R.L., S/ PAGO POR CONSIGNACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/01/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GONZALEZ BAIGORRIA, NATALIA CAROLINA-DEMANDADO

27284169447 - GONZALEZ BAIGORRIA, ROBERTO MAXIMILIANO-DEMANDADO

27323717597 - VAZQUEZ NUÑEZ, ESTELA DE LAS GRACIAS-DEMANDADO

20240593182 - NUCLEO ENCENDIDO S.R.L., -ACTOR

27228051433 - CARINO, ROXANA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

20216223803 - ALMIRON, MARIA EUGENIA-DEMANDADO

23260293419 - BAIGORRIA, PATRICIA ELIZABETH-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 1499/15



H103335489554

NUCLEO ENCENDIDO S.R.L., s/ PAGO POR CONSIGNACION.Expte. N°1499/15.

San Miguel de Tucumán, 10 de enero de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por e la letrada Andrea Mariana Lobo el 10/01/2025:

1. Por ratificado el pedido de feria judicial. Al surgir de las constancias de la causa que la demora en su tramitación puede ocasionar perjuicios evidentes a las partes o a la administración de justicia, (art. 163 bis de la Ley N° 6.238 L.O.T.), el pedido de declaración de asunto de feria resulta procedente; por ello, atento a las constancias de la causa: ACEPTO la presente causa como ASUNTO DE FERIA, al solo y único fin del pago de los honorarios a favor de la Dra Lobo.
2. Previo a librar orden de pago, adjunte letrada presentante informe de cuenta actualizado, donde se encuentran las sumas correspondientes a sus honorarios y la constancia de inscripción ante ARCA, (Ex AFIP) 1499/15.EGS

Actuación firmada en fecha 10/01/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.